

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 01/03/16
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
1º DE MARZO DE 2016**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof.Adj. Virginia Masse y Prof.Adj. Nancy López

ORDEN ESTUDIANTIL: Br.Eugenia Villarda , Br. Tatiana Torrano y
Br.Camilo Lerner

ASISTENTE DIRECCIÓN DE CARRERA: As.Cecilia Madriaga y
Prof.Adj. Alvaro Mailhos

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: los expediente elevados por Sección Cursos y Exámenes, de estudiantes “provisorios”, quienes no pudieron cumplir con los plazos institucionales y solicitan se tengan en cuenta sus situaciones particulares,

Considerando: la consulta realizada al Departamento de Jurídica de la Universidad de la República, en cuanto a la forma de notificar a los mismos,

“No puede considerarse “como forma de Notificación” la publicación en la Pág Web de la Facultad. Ello en virtud de que el Art.317 de la Constitución nacional dispone que, el plazo para interponer los recursos administrativos que correspondan, comenzará a computarse a partir del día siguiente a su notificación personal o de su publicación en el Diario Oficial (dependiendo de la naturaleza al acto a notificar).

Por lo cual la publicación en la página web, no cumple con los requisitos constitucionalmente exigidos.

Dra. Nora Sobrino

Abogada

Dirección General de Jurídica”

Se resuelve:

- a) que se realice la notificación a cada uno de los estudiantes, según las normas vigentes.
- b) que se le den los 10 días legales para la presentación de los documentos exigidos.
- c) que si cumplen con los requisitos al término del plazo, se les reconozca todo lo cursado y aprobado durante el año 2015.
- d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

2.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etchebehere, de rectificación del acta de Herramientas y Métodos orientados a la Extensión Universitaria del curso del año 2015,

Se resuelve:

- a) acceder en forma excepcional a lo solicitado.
- b) Comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

3.

Visto: la solicitud de la estudiante Laura Cerruti, CI 1.591.642-8, de que se le acrediten dos cursos realizados en el 2015, según la Tabla de Equivalencias, al Ciclo de Graduación,

Considerando: que las materias correspondientes al Cuarto Ciclo del Plan 1988, se acreditan según las disposiciones transitorias del año 2013, al Ciclo de Formación Integral,

Se resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado.
- b) notificar a la interesada.5/5

4.

Visto: la solicitud efectuada por la docente Graciela Loarche, de prórroga de la entrega del TFG del estudiante Sebastián Milán CI 4.536.497-2,

Se resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado del estudiante Sebastián Milán, para el 2 de mayo de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

5.

Visto: la solicitud de la estudiante Sandra Scrollini, de que se le saque la multa por no presentarse al examen de Art. De Saberes IV del día 18 de febrero de 2016,

Se resuelve:

a) acceder a lo solicitado.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 5/5

6.

Visto: la solicitud de la estudiante Jenniffer Oyola, CI de que se le de la baja en la Práctica de Graduación, por graves problemas de salud,

Se resuelve:

a) acceder a lo solicitado

b) informar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 5/5

7.

Visto: la solicitud de la docente Claudia Lema, se segunda prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Pripscilia Gómez. CI. 4.373.0004-4,

Se resuelve:

a) no acceder a lo solicitado

b) comunicar a la tutora y notificar a la interesada. 5/5